INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de la compañía SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A. SERDI

En el cumplimiento a lo establecido en el art. 321 de la Ley de Compñías expedida el 04 de Mayo de 1.990 y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis a los Estados Financieros cortado al 31 de Diciembre del 2004.

1.- En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

2.- El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y demas legales y tributarias vigentes.

3.- Los procedimientos de control interno implementadas por la administración, son los adecua - dos y han ayudado a que todas las transacciones efectuadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2004.

4.- De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.

5.- En mi opinión los Estados Financieros estan acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posicion financiera de SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES S.A.SERDI Al 31 de Diciembre del año 2004, el resultado esta de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,

ING. COM. NOEMI HUACON N.
COMISARIO

Guayaquil, Abril 08 del 2005

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
15 JUN 2005
Jorge Idrovo R.
GUAYAQUIL